



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	<input checked="" type="checkbox"/>
Asesoría jurídica en materia de conflictos vecinales				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	25950	
Consiste en proporcionar asesoría jurídica sobre la interpretación y aplicación de las leyes en materia de conflictos vecinales.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 62 del Bando Municipal 2024.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Ninguno	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO <input type="checkbox"/>
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	En el caso que la persona tenga incertidumbre respecto a un hecho, evento o documento en materia legal, cuando el solicitante necesite orientación para resolver su conflicto.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Este trámite no está sujeto a inspección ni a verificación.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
El solicitante deberá comparecer personalmente para exponer su asunto.	No <input type="checkbox"/>	0	N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Se recibe a la persona interesada quien expone su asunto a tratar. No procede: La mediación y conciliación se rige por los principios de voluntariedad. Si procede: Se analizan las manifestaciones del manifestante y se le propone las alternativas de solución de su conflicto o controversias. 3.- Se orienta, se exhorta y en el caso que los hechos sean constitutivos de delito, se le hace de su conocimiento que se acuda ante la instancia correspondiente. 4.- El solicitante se registra en el libro de gobierno de atenciones.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 minutos			
COSTO:	N/A			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Si en quince días no se da respuesta se considera afirmativo para el solicitante.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento	Juzgado Cívico			



Gobierno del
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



Gobierno de resultados

COCOTITLÁN
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022 • 2024

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Laura Susana Jurado Rosales			
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Salto del agua		NO. INT. Y EXT.:	Sin numero
COLONIA:	Barrio Techichilco		MUNICIPIO:	Cocotitlán, México	
C.P.:	56680	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 y sábados de 9:00 a 13:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
	55 59 82 06 03		N/A	N/A	juzgadocivico@hotmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Tengo un problema, quien me puede ayudar?				
RESPUESTA:	Le podemos asesorar y orientar usted es quien determina que hacer.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Es costoso?				
RESPUESTA:	Si existe voluntad de las partes en conflicto o controversia, no y se evitaria llevar a cabo juicios desgastantes y costosos.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Dónde puedo acudir?				
RESPUESTA:	Esta autoridad le propone alternativas de solución a través del dialogo para llevar a acuerdos voluntarios				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		23/MARZO/2024.
C. JULISA QUEVEDO GUZMÁN	LIC. LAURA SUSANA JURADO ROSALES	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

